

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289
Muninuevochimbote.gob.pe
Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 379-2016-MDNCH

Nuevo Chimbote, 22 de julio de 2016

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

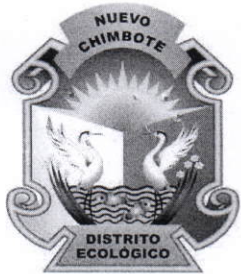
Que, con fecha 26 de noviembre de 2014 el JEE del Santa otorga la credencial de reconocimiento como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote al Dr. **VALENTÍN ROLANDO FERNÁNDEZ BAZÁN**, para el periodo de gestión municipal 2015-2018;

Que, el Alcalde se encuentra facultado para nombrar y remover al personal administrativo y de servicios de la Municipalidad, sean estos de carrera o de confianza con las formalidades de ley y en concordancia con lo prescrito en los artículos 76 y 77 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante DS N° 005-90-PCM;

Que, el artículo 49° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, establece que la Sub Gerencia de Transporte Urbano, es la Unidad Orgánica de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, encargado de gestionar el sistema de transporte y seguridad vial del Distrito. Depende de jerarquía, funcional y administrativamente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad;

Que, según el Cuadro de Asignación de personal vigente, el Sub Gerente de Transporte Urbano se encuentra en la clasificación SP-EJ nivel P3 en la condición de Funcionario Designado;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2015-MDNCH, de fecha 05 de enero del 2015 se designó como Sub Gerente de Transporte Urbano a Sr. ANTONIO CARBAJAL CASTILLO;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289
Muninuevochimbote.gob.pe
Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Estando a lo expuesto y al amparo del inciso 6) y 17) del Art. 20º y Art. 43º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 031-2015-MDNCH de fecha 05 de enero del 2015, que designó como Sub Gerente de Transporte Urbano al Sr. ANTONIO CARBAJAL CASTILLO, por los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER, al Ex Funcionario por los servicios prestados a esta entidad edil.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR la notificación y el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General y la Unidad de Recursos Humanos respectivamente, para que se realice la entrega de cargo de acuerdo a ley, por las consideraciones expuestas.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y Archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Valentín Fernández Bazán
ALCALDE

